

bolso y enseres a la señorita Adriana de Becchi, residente en Belluno (Italia), vía Lambiot, número 7, contra Miguel Escarabajal Jiménez, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ginés y Sebastiana, natural y vecino de Aguilas, domiciliado en calle Onésimo Redondo, número 16, declarado en rebeldía, en el que también ha sido parte el Ministerio fiscal; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Miguel Escarabajal Jiménez del hecho objeto de estas actuaciones, declarándose de oficio las costas, así como de la devolución, del referido bolso y ropas que contiene, a su dueña la señorita Adriana de Becchi.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio fiscal y partes y una vez sea firme ésta remítase copia literal de la misma al señor Juez de Instrucción del partido con respetuosa comunicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi, con rúbrica.

Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública de hoy. Lorca a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Doy fe.—Alenda, con rúbrica.

Y para que sirva de notificación a la señorita Adriana de Becchi y al denunciado Miguel Escarabajal Jiménez, expido el presente en Lorca a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Doy fe.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía. —El Secretario.—(4.594.)

Por medio del presente se cita a las súbditas francesas Christiane Française y Nicolae Palat, ambas de diecinueve años, solteras, estudiantes, de paso por España, actualmente en ignorado paradero. la primera con domicilio en 4, avenida de Chatres a Chantilly (Oise), y la segunda en 9, avenida de la Fontaine Maissms. Laffite, a fin de recibirles declaración en las diligencias preparatorias tramitadas ante este Juzgado con el número 88 de 1967, con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 17 de los corrientes en el kilómetro 122,140 de la N. I, Madrid-Irún, ofrecerles las acciones legalmente prevenidas y emplazarles por término de cinco días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia.

Caso de incomparecencia en el término indicado, por el presente se les hace el

ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se les emplaza por término de cinco días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia.

Sepúlveda a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez. El Secretario.—(4.605.)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria 29/1967, derivada del sumario tramitado en este Juzgado con el número 29/1967, rollo 190, sobre hurto, contra el penado Francisco Macías Manzano, de treinta y cuatro años, hijo de Modesto y Josefa, natural de Valdemoro (Madrid), vecino de Valencia, calle de Onésimo Redondo, número 57, piso 6.º, y en la actualidad en ignorado paradero, se hace saber a dicho penado que por sentencia número 209/1967, dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca en dicha causa con fecha 9 de octubre de 1967, se le ha condenado como autor responsable de un delito de hurto por cuantía de 4.759 pesetas, con la concurrencia de las circunstancias de agravación de reiteración y simple reincidencia a la pena de seis meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y a que abone a Andrés Gutiérrez Alonso, en concepto de daños y perjuicios, la cantidad de 4.059 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(4.604.)

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de juicio de faltas con el número 371 del año 1967, sobre hurto a María López Muñoz, contra Juan Miguel Ramos Sepúlveda, habiendo recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Lorca a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de la misma y su término, ha visto el presente expediente de juicio verbal de faltas, seguido

a virtud del sumario tramitado en el de Instrucción del partido con el número 215 del año 1967, sobre hurto a María López Muñoz, mayor de edad, viuda, sus labores, natural y vecina de Lorca, domiciliada en la calle de Narciso Yepes, contra Juan Miguel Ramos Sepúlveda, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, minero, natural de Castellar de Santisteban (Jaén), sin domicilio conocido, en el que también ha sido parte el Ministerio fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Miguel Ramos Sepúlveda, como autor de una falta prevista y castigada en el artículo 587 del Código Penal vigente, a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas del presente juicio.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio fiscal y partes, y una vez sea firme ésta remítase testimonio literal de la misma al señor Juez de Instrucción del partido con respetuosa comunicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi, con rúbrica.

Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública de hoy Lorca, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Doy fe.—Alenda, con rúbrica.

Y para que sirva de notificación al denunciado, Juan Miguel Ramos Sepúlveda, expido la presente en Lorca a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(4.595.)

Don Dionisio Teruel Chamón, Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente hace saber al perjudicado Antonio Real Rodríguez, con domicilio desconocido, que por sentencia dictada con fecha 30 de septiembre de 1967 por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Cuenca, en las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 46 de 1965, le ha sido concedida en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad de treinta mil pesetas.

Dado en Belmonte (Cuenca) a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Dionisio Teruel Chamón. El Secretario.—(4.589.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de diciembre de 1967 por la que se declaran de urgencia las convocatorias de 24 de noviembre y 4 de diciembre de las subastas de obras de las Escuelas de Maestría Industrial de Calahorra, Badajoz y Cáceres, y de Aprendizaje Industrial de Loja y Utrera.

Ilmo. Sr.: A los efectos determinados en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, articulada por Decreto de 8 de abril de 1965, y publicadas las convocatorias de 24 de noviembre y 4 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 y 13 de diciembre), en las que se anunciaban subastas para obras de las

Escuelas de Maestría Industrial de Calahorra, Badajoz y Cáceres y de Aprendizaje Industrial de Loja y Utrera,

Este Ministerio ha dispuesto que los expedientes en cuestión queden comprendidos entre los de tramitación urgente, por lo que el plazo de presentación de pliegos para las mismas terminará a las once horas del día 30 de los corrientes; la apertura de pliegos se celebrará el mismo día a la una de la tarde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Santander.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Santander.

El presupuesto de contrata asciende a 295.095.334,98 pesetas.

El plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días naturales.

La fianza provisional es de 5.901.908 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Santander, avenida de Calvo Sotelo, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Santander, hasta las trece horas del día 8 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 15 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—3.976-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para suministro de productos fitosanitarios durante 1968.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará otro sobre que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos con toda claridad: 1.º «Para el concurso de suministro de productos fitosanitarios convocado por el Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo» y 2.º «Nombre y dirección del remitente».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Rodrigo Keller. 8.229-A.

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y máquinas para el tratamiento de plagas del campo durante el año 1968.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en el sobre «Para el concurso de adquisición de maquinaria para tratamiento de plagas convocado por el Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación de las ofertas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Rodrigo Keller. 8.230-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación el día 16 de enero de 1968, y comprende material del Servicio de Armamento.

Pliegos de condiciones legales para su examen, en la Maestranza Aérea de Sevilla y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 18 de diciembre de 1967.—El Comandante Secretario.—3.937-7.
y 2.ª 29-12-1967

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza.

La Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, calle de García Gutiérrez, número 1, y en el de las Jefaturas Locales de los Distritos de Madrid; los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta baja, desde el día 29 de los corrientes al día 12 de enero de 1968, previa publicación de este anuncio (por cuenta de los adjudicatarios) en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Pueblo».

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Oficial Mayor.—8.233-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se menciona.

La Diputación Provincial de Zamora convoca concurso para la adquisición del material siguiente:

Una máquina troqueladora automática para el taller de imprenta por un importe de 260.000 pesetas.

Un torno con sus equipos para el taller de mecánica por un importe de 195.000 pesetas.

Un equipo de pulidora a banda para el taller de carpintería por un importe de 15.500 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica por un importe de quince mil pesetas.

Un equipo amplificador de sonidos para diez plazas, con destino a la Escuela-Taller de Sordomudos, por un importe de 314.500 pesetas.

Las proposiciones para optar al mismo se presentarán, con arreglo al modelo que

al final se inserta, en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, durante las horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, procediéndose a la apertura de pliegos al día siguiente al en que termine el plazo de presentación si no fuera festivo.

Fianza provisional: Dos por ciento del precio de las unidades ofertadas; fianza definitiva, el cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique.

El anuncio extenso de este concurso se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de 15 de los corrientes, estando a disposición de los concursantes el expediente respectivo en el Departamento antes citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio o en el de la Sociedad que representa y enterado del pliego de condiciones económicas para optar al concurso de adquisición de maquinaria y equipos con destino a los talleres profesionales de esa Diputación, se comprometo a suministrar con arreglo al siguiente precio (aquí se consignará en letra y en número el precio de cada una de las unidades a suministrar por el licitador).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 16 de diciembre de 1967.—El Presidente, Arturo Almazán Casaseca.—8.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio municipal».

Habiendo quedado desierta la subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio municipal» en la villa de Almusafes por el tipo de licitación a la baja de un millón ciento cuatro mil trescientas veintisiete pesetas con noventa y seis céntimos (1.104.327,96 pesetas), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1967, se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones y requisitos que la anterior, con la única salvedad de que el plazo de presentación de proposiciones quedará reducido a diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, y la subasta se celebrará el día siguiente, a las doce horas.

Almusafes, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Vicente Bosch.—9.304-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de adecuamiento y reforma del edificio central del Parque de Bomberos.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de adecuamiento y reforma del edificio central del Parque de Bomberos.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 656.917,70.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de

manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.138,35 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las once horas del día siguiente hábil al en que determine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 26.276,70 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao».

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo las obras del servicio o suministro, con estricta sujeción a lo pliego de condiciones en la suma de pesetas (en letra).

Bilbao, de de 19

Bilbao, 16 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta ciudad.

Se convoca concurso para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico y condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo.

Tipo de licitación: 3.869.950,41 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Un año a partir de la formalización del contrato.

Fianzas provisional y definitiva: 87.390 y 174.780 pesetas, respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de su presentación, a sus trece horas.

Documentos a acompañar en la proposición:

1. Fotocopia del carnet de contratista.
2. Memoria descriptiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que dispone.
3. Declaración jurada de no hallarse el licitador afectado de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

Adjudicación: De la apertura de plicas se levantará acta sin hacer adjudicación, la que se hará por la Corporación a la vista de los antecedentes aportados y después de estudiadas las condiciones de los

optantes y la mayor ventaja de sus proposiciones, sin atender precisamente a la económica para determinarla.

El expediente, con el proyecto técnico, condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la apertura de plicas.

Modelo de proposición

(Reintegrada con póliza de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutua de veinticinco pesetas.)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso, contrato y ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Colegio libre adaptado de Enseñanza Media, convocado por el Ayuntamiento de La Bisbal, así como de los demás documentos y antecedentes obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras, con entera sujeción al proyecto y condiciones de las mismas, por la cantidad de pesetas (en letras).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad exigida como garantía provisional y demás documentos señalados en el pliego de condiciones.

La Bisbal, de de 196...
(Firma.)

Advertencia: La presente licitación queda condicionada a la definitiva aprobada y vigencia del presupuesto extraordinario en que se dota el gasto.

La Bisbal, 16 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—9.332-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncian subastas de adjudicación y realización de las obras de construcción de Escuelas con viviendas para Maestros en distintas Pedanías de este término municipal.

Este Ayuntamiento convoca subastas para adjudicación y realización de las obras de construcción de las Escuelas con viviendas para Maestros en las Pedanías que se citan, cuyos tipos, fianzas provisionales y definitivas son las siguientes:

Zarcilla de Ramos.—Dos Escuelas con viviendas para Maestros.

Tipo: 757.025,47 pesetas.
Fianza provisional: 22.710,75 pesetas.
Fianza definitiva: Seis por ciento.
Hora: Las catorce.

Morata.—Dos Escuelas con viviendas para Maestros.

Tipo: 599.859,23 pesetas.
Fianza provisional: 17.995,78 pesetas.
Fianza definitiva: El seis por ciento del remate.
Hora de subasta: Las doce.

La Paca.—Dos Escuelas con viviendas para Maestros.

Tipo: 626.162,42 pesetas.
Fianza provisional: 18.821,60 pesetas.
Fianza definitiva: El seis por ciento del importe de adjudicación.
Hora de subasta: Las trece treinta.

Coy.—Dos Escuelas con viviendas para Maestros.

Tipo: 627.386,39 pesetas.
Fianza provisional: 18.821,60 pesetas.
Fianza definitiva: El seis por ciento del remate.
Hora de subasta: Las trece.

Ramonete.—Dos Escuelas con viviendas para Maestros.

Tipo: 599.859,23 pesetas.
Fianza provisional: 17.995,78 pesetas.
Fianza definitiva: El seis por ciento del remate.

Hora de subasta: Las doce treinta.

Las proposiciones se presentarán en la oficina de Asuntos Generales y Personal, donde se hallan de manifiesto los expedientes, durante el plazo de diez días hábiles desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

El edicto se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número en nombre propio (o en representación de, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas de las obras de construcción de dos Escuelas con viviendas en Zarcilla de Ramos, Coy, La Paca, Ramonete y Morata, se comprometo a realizar tales obras o instalaciones conforme a los mismos pliegos y con estricta sujeción a sus condiciones, por la cantidad de pesetas (consignar en letra), que supone una baja del por ciento sobre el tipo de la subasta.
Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Lucas Guirao.—8.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de un paso inferior en el cruce de la calle de Alcalá con la de Velázquez.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de un paso inferior en el cruce de la calle de Alcalá con la de Velázquez.

Tipo: 22.837.428,75 pesetas.
Plazos: Nueve meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: El importe del proyecto será a cargo al presupuesto extraordinario de 1967 (II) pendiente de autorización por el Ministerio de Hacienda.

Garantía provisional: 194.187 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un paso inferior en el cruce de la calle de Alcalá con la de Velázquez, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un muro de cerramiento en la ampliación del cementerio de Fuencarral.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de construcción de un muro de cerramiento en la ampliación del cementerio de Fuencarral.

Tipo: 6.187.455,80 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 91.875 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del muro de cerramiento en la ampliación del cementerio de Fuencarral, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de educación especial para niños subnormales en la parcela E-5 de la Ciudad Parque Aluche.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de educación especial para niños subnormales en la parcela E-5 de la Ciudad Parque Aluche.

Tipo: 26.429.938,30 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 212.150 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un grupo escolar en la parcela E-5 de la Ciudad Parque Aluche, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular y absorbaderos en las calles Uno, Cuatro, Seis, Ocho, Veintiuno, Veintiocho y Ceres.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular y absorbaderos en las calles Uno, Cuatro, Seis, Ocho, Veintiuno, Veintiocho y Ceres.

Tipo: 2.499.355,99 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 42.490 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de alcantarillado y absorbaderos en las calles Uno, Cuatro, Seis, Ocho, Veintiuno, Veintiocho y Ceres, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Gil Imón, entre Ronda de Segovia y Paseo Imperial.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Gil Imón, entre Ronda de Segovia y Paseo Imperial.

Tipo: 1.334.129,37 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 25.012 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Gil Imón, entre Ronda de Segovia y Paseo Imperial, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para el Servicio de recogida de basuras a domicilio.

Cumplidos los trámites reglamentarios se hace público que durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para el concurso de adquisición de un camión para el Servicio de recogida de basuras a domicilio, nuevo y de fabricación nacional, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación. El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con conocimiento del pliego de condiciones que rige en el concurso para la adquisición de un camión para el Servicio de recogida de basuras a domicilio y con aceptación de sus cláusulas, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano un vehículo de las siguientes características, por el precio de pesetas al contado, o de pesetas en plazos mensuales de pesetas cada uno. Puertollano, de de 196...

La fianza provisional es de 15.000 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del tipo de remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce horas, pasando después el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación a informe y sin efectuar adjudicación provisional para que el Ayuntamiento Pleno efectúe la adjudicación o declare desierto el concurso, sin atender exclusivamente al contenido económico de las proposiciones sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de las circunstancias.

Puertollano, 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarrón.—8.217-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante 1968 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la Estación de Filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 1.200 toneladas.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 del presente mes, se convoca subasta pública para el suministro durante 1968 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la Estación de Filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo

(Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 1.200 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1968», acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de ochenta y cuatro mil pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento sesenta y ocho mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigido por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal durante el año 1968, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que cuentan en el expediente respectivo, haciendo una baja del tanto por ciento (en letra), en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de diciembre de 1967.—El Gerente.—8.221-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del salvamento de parte de la carga del buque italiano «Alpharo», embarrancado y abandonado en la Costa del Sahara (África Occidental Española), por los buques de pesca «María de la Candelaria», folio 138, lista tercera, matrícula de Las Palmas, y «María Auxiliadora», folio 2.156, lista tercera, matrícula de Las Palmas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.335-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1967 por el buque «Bastigueiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.350, al «Razor», de la matrícula de La Coruña, folio 2.359.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.334-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1967 por el buque «San Simón», de la matrícula de Vigo, folio 5.167, al «Nuevo Maravillas», de la matrícula de Marín, folio 1.410.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.350-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1967, por el buque «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 2686, al «Joselete», de la matrícula de Almería, folio 1815.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de